

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2003

EDICION N° 8.097

DECRETOS SINTETIZADOS

1.885 – 19/9/03

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras, con la Sra. Olga Noemí RODRIGUEZ (D.N.I. N° 25.369.356-F), quien desempeñará funciones como Técnica Radióloga en el Hospital "Dr. Jorge O. Vázquez" de Tres Isletas.

1.886 – 19/9/03

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras, con la Sra. Marisa Teresa DI FILIPO (D.N.I. N° 17.697.620-F), quien desempeñará funciones como Kinesiólogo en el Hospital "Dr. Jorge O. Vázquez" de Tres Isletas.

1.887 – 19/9/03

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras, con el Sra. María Fernanda LALOSA (D.N.I. N° 20.254.182-M), quien desempeñará funciones como Médico en el Hospital Rural de Concepción del Bermejo.

1.888 – 19/9/03

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia del Chaco, el Señor Vicegobernador de la Provincia, Dn. Roy Abelardo NIKISCH.

1.889 – 20/9/03

A PARTIR de las 17:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

1.890 – 22/9/03

DESIGNASE a los funcionarios a integrar la Delegación Oficial que participará en las actividades que se desarrollarán en el marco de la "XXI Misión Técnico-Comercial al Exterior, Sector Forestal-Muebles de Madera", que se llevará a cabo en las ciudades de Valencia, Toledo y Madrid, España, desde el día 27 de septiembre al 9 de octubre de 2003, y de la Inauguración Oficial de la Plataforma Comercial, en la ciudad de Valencia, España.

* Dr. Angel ROZAS - D.N.I. N° 8.185.856-M-
Gobernador de la Provincia del Chaco.

* Dr. Luciano Rafael FABRIS - D.N.I. N° 11.653.770-M-
Secretario de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

1.891 – 22/9/03

EN VIRTUD de la baja de los Dres. Eduardo A. PINEDO - D.N.I. N° 20.651.116-M-, Silvia LUJAMBIO CONDADO - D.N.I. N° 21.367.437-F-, y Sonia Mabel BENITEZ - D.N.I. N° 20.374.227-F-, FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública, a celebrar tres (3) Contratos de Locación de Obras, con los Dres. Nora Elizabeth OVIEDO - D.N.I. N° 23.993.870-F-, Mauricio Alejandro ROMERO - D.N.I. N° 22.175.874-M-, y la C.P.N. Silvia GAUNA - D.N.I. N° 6.541.329-F-, conforme al modelo que como Planilla Anexa I forma parte del presente Decreto, quienes desempeñarán sus funciones en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando", a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2003, con una

retribución mensual no superior a la suma de Pesos Ocho-cientos (\$ 800).

1.892 – 23/9/03

A PARTIR de las 20:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia del Chaco, el Señor Vicegobernador de la Provincia, Dn. Roy Abelardo NIKISCH.

1.893 – 24/9/03

MODIFICASE el Decreto N° 754/03, y Ratifícase la Resolución N° 2337/03 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.894 – 24/9/03

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Coral Polifónica, por la suma de Seis mil pesos (\$ 6.000), que será destinado a solventar parte de los gastos que demande el traslado del Coro Polifónico de Resistencia a la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, para participar en la Tercera Edición de "Cita en Primavera" encuentros de Coros, Nacional e Internacional, entre los días 09 y 12 de octubre del corriente año.

1.895 – 24/9/03

DECLARASE de Interés Provincial, la "Tercera Fiesta Provincial del Turismo y Comercio", que se llevará a cabo los días 2, 3, 4 y 5 de octubre de 2003 en la Plaza 25 de Mayo de 1810, de Resistencia.

1.896 – 24/9/03

RECONOCESE, los servicios prestados por la señora Norma Nélica BRANDAN - D.N.I. N° 5.875.141-F-, como personal Contratado por el Régimen de Locación de Obra y Facúltase al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir el respectivo Contrato, por haberse desempeñado en la Coordinación General Educativa de Programas y Proyectos, desde el 01 de marzo de 2003 y hasta el 31 de marzo de 2003.

1.897 – 24/9/03

A PARTIR de las 20:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

1.898 – 25/9/03

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

1.899 – 25/9/03

LA SOCIEDAD Fiduciaria del Norte S.A., cuya creación ha sido dispuesta por el Artículo 1° de la Ley N° 5.005, tendrá las atribuciones conferidas por la citada Ley y por este Decreto. Su plazo de duración será de cincuenta (50) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social será de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00).

1.900 – 25/9/03

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Educa-

ción, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de la Producción, D. Oscar Pablo DUDIK.

1.901 – 25/9/03

CONCEDESE Asueto a todo el Personal del Credo Hebreo que se desempeñe en la Administración Pública Provincial, a partir de las 16:00 horas del día 26 de septiembre del 2003 y durante toda la jornada de los días 27 y 28 de septiembre, y desde las 16:00 horas del día 05 de octubre 2003, y durante toda la jornada del día 06 de octubre, fechas en que la citada colectividad celebrará las festividades del ROSH HASHANA (Año Nuevo Hebreo) y YOM KIPUR (Día del Perdón) respectivamente.

1.902 – 25/9/03

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.903 – 25/9/03

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

1.904 – 26/9/03

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia del Chaco, el señor Vicegobernador de la Provincia, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1.905 – 26/9/03

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

1.906 – 27/9/03

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Rosa Olga JAJAM.

1.907 – 28/9/03

A PARTIR de las 11:40 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.908 – 29/9/03

APRUEBANSE los lineamientos generales para la formulación del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio fiscal 2004, los que serán de cumplimiento obligatorio para la totalidad de los organismos y entidades del ámbito institucional del Poder Ejecutivo.

1.909 – 29/9/03

A PARTIR de las 20:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de la Producción, D. Oscar Pablo DUDIK.

1.910 – 29/9/03

DECLARASE Asueto Administrativo y Escolar para la localidad de Juan José Castelli, con motivo de celebrarse el Aniversario de su Fundación, el día 03 de octubre de 2003.

1.911 – 29/9/03

OTORGASE, Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Las Breñas, por la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000); el que será descontado en el Ejercicio 2003.

1.912 – 29/9/03

FACULTASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos o al organismo de su dependencia que esta designe a desadjudicar a las personas beneficiarias de certificados de uso y ocupación otorgados en el marco de planes de regularización dominial llevados a cabo por dicha Secretaría y que no hayan cumplimentado con los requisitos exigidos para su otorgamiento.

1.913 – 30/9/03

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Rosa Olga JAJAM.

1.914 – 30/9/03

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones

de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

1.915 – 30/9/03

DECLARASE de Interés Provincial, la realización de las "VII Jornadas Nacionales de Salud Mental", organizadas en forma conjunta por el Colegio de Psicólogos del Chaco y la Federación de Psicólogos de la República Argentina, a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Nordeste, los días 10 y 11 de octubre de 2003.

1.916 – 30/9/03

INCREMENTASE en Pesos Diez mil (\$ 10.000) el presupuesto asignado para la provisión de anteojos de receta a personas de escasos recursos de la provincia en el marco del Convenio suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia y la Cámara de Ópticas y Ópticos del Chaco.

1.917 – 30/9/03

AUTORIZASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a abonar a la Intervención del Puerto de Barranqueras "Don Orión", en carácter de Aporte No Reintegrable la suma de Pesos Diecinueve mil setecientos (\$ 19.700) para hacer frente a las obligaciones salariales pendientes con el personal de dicho organismo.

1.918 – 30/9/03

DECLARAR de Interés Provincial la Primera Muestra de la Región NEA - EXPOFEC NEA 2003, organizada por la Federación Económica de Corrientes, que se realizará entre los días 23 y 26 de octubre de 2003, en el Predio del Ex - Regimiento 9 de la ciudad de Corrientes.

1.919 – 30/9/03

DEJASE a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, al Señor Presidente de la Cámara de Diputados, Don Carlos URLICH, desde el día 30 de septiembre del año 2003, a partir de las 20:30 horas, y hasta tanto dure la ausencia del Señor Gobernador de la Provincia y del Señor Vicegobernador.

1.920 – 2/10/03

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

1.921 – 2/10/03

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Vicegobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1.922 – 2/10/03

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

1.923 – 3/10/03

APLICAR la sanción expulsiva de Cesantía, a partir de su notificación, a la Sra. María Eva PICEDA (D.N.I. N° 11.855.183-F), quien revista escalafonariamente en el cargo de la categoría 3, apartado c), código 063 – Auditor Operativo – C.E.I.C. N° 620, grupo 13, puntaje 62, y presupuestariamente se ubica en el ítem 1: Ministerio, C.U.O.F. N° 124 (Dirección de Estadísticas Sanitarias – Resistencia–, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, por haber transgredido lo establecido en el art. 21 incs. 1), 3) y 8) de la Ley N° 2.017 –Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial–, en concordancia con lo dispuesto en los arts. 21 inc. 1) y 23 inc. 3) Régimen Disciplinario –anexo a la misma–.

1.927 – 3/10/03

INCLUYESE en el Artículo 1° del Decreto N° 1.649/03 a los beneficiarios de los regímenes de retiros especiales aprobados por las Leyes N°s. 4.256 y 4.923, quienes percibirán la suma fija establecida en concepto de **Asignación Especial**, conforme con las disposiciones del mencionado Decreto N° 1.649/03.

1.928 – 3/10/03

OTORGASE un subsidio a la Comisión de Padres de los Alumnos de la Academia de Danzas Imágenes de mi Tierra, por la suma de Un mil pesos (\$ 1.000), para ser destinado a solventar parte de los gastos que demandó

el traslado de un grupo de alumnos de dicha Academia a la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, donde participaron en un certamen competitivo de danzas durante los días 27 y 28 de septiembre del corriente año.

1.929 – 3/10/03

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Nivel Secundario N° 54 San José de Calasanz, de General Vedia, por la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000), que será destinado a solventar los gastos que demande la adquisición de cinco (5) computadoras para el equipamiento de la sala de informática de dicho establecimiento educativo.

1.930 – 3/10/03

OTORGUESE un subsidio a la Mutual del Personal del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, con domicilio legal en esta ciudad capital, por la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000), que será destinado a solventar los gastos que demande la organización de las **XV Olimpiadas Inter Obras Sociales de la Confederación de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina** (C.O.S.S.P.R.A.), a realizarse en esta ciudad, durante los días 7 y 11 de octubre del corriente año.

1.931 – 3/10/03

OTORGASE un subsidio a la Asociación Civil Cámara de Radiodifusores y Televisión del Chaco, por la suma de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500), para ser destinado a solventar parte de los gastos que demandó el Primer Foro Federal de Radiodifusión llevado a cabo el día 19 de julio del corriente año en Isla del Cerrito.

1.932 – 3/10/03

OTORGUESE un subsidio a la Comisión Pro Viaje de Estudios 5º Año "U" de la Escuela de Nivel Secundario N° 70, de la localidad de Laguna Limpia, por la suma de Setecientos pesos (\$ 700), que será destinado a solventar los gastos que demande el viaje de fin de curso de alumnos que egresan de dicho establecimiento educativo.

1.933 – 3/10/03

OTORGUESE un subsidio al Ente Autárquico Fiesta Nacional del Algodón (Ley N° 3.708) y su modificatoria N° 4.624 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000), que será destinado a solventar parte de los gastos que demande la organización y montaje de dicho evento.

1.934 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Amalia VEGA (L.C. 4.535.538), con domicilio en la localidad de Las Palmas, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demande la subsistencia junto a su grupo familiar.

1.935 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Eusebio Marcelino BASTIANI (D.N.I. 14.507.966), con domicilio en Colonia Elisa, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demande la compra de una motosierra necesaria para realizar tareas de campo, y así poder subsistir junto a su grupo familiar.

1.936 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Carmen MONTENEGRO (D.N.I. 14.224.340), con domicilio en Pasteur N° 5280, de la ciudad de Barranqueras, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demande el tratamiento médico de su madre, de 64 años de edad, según diagnóstico consignado en resumen de historia clínica obrante a fs. 10, como así también, para subsistencia familiar.

1.937 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Vanina Elizabeth RUIZ (D.N.I. 24.093.808), con domicilio en Lote N° 18, de la localidad de Pampa Almirón, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser

destinada a solventar los gastos que demanden su subsistencia.

1.938 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Mabel GERVASONI (D.N.I. 16.333.884), con domicilio en Necochea s/n°, de la localidad de Santa Sylvina, por la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400), para ser destinada a solventar los gastos que demanden el traslado y estadía en la ciudad de Buenos Aires como consecuencia del tratamiento médico de su sobrina Aixa Candelaria Gervasoni Mendoza, de 5 años de edad, quien padece de leucemia mieloblástica aguda según certificado obrante a fs. 9.

1.939 – 3/10/03

OTORGUESE un subsidio a la Agrupación Gaucha El Corralero, de la localidad de Quitilipi, por la suma de Dos mil quinientos pesos (\$ 2.500), para ser destinado a solventar parte de los gastos que demande organizar el 5º Encuentro Provincial de Agrupaciones Gauchas, en lo que respecta a publicidad y filmación, que se llevará a cabo en dicha localidad el día 9 de noviembre del corriente año y que será transmitido por Canal 7 de Buenos Aires en el programa Jineteando.

1.940 – 3/10/03

OTORGUESE un subsidio a la Fundación Hogar El Refugio, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000), que será destinado a solventar los gastos que demande la construcción del muro perimetral de dicha Fundación ubicado en el Barrio Santa Mónica.

1.941 – 3/10/03

OTORGUESE un subsidio a la Comisión Pro Viajes de Estudios, Promoción Osiris 2003, de la U.E.P. N° 39 Virgen de Itatí, de la localidad de Pampa del Infierno, por la suma de Un mil doscientos pesos (\$ 1.200), que será destinado a solventar los gastos que demande el viaje de fin de curso de alumnos del 5º año que egresan de dicho establecimiento educativo, a la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a realizarse el día 14 del corriente mes y año.

1.942 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Rosa Virginia OLIVERA (D.N.I. 11.674.514), con domicilio en calle Entre Ríos s/n°, de la localidad de Corzuela, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demanden los estudios terciarios de su hija Maricel Serrano, quien se encuentra cursando el profesorado para el 3º ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Tecnología en el Instituto Juan Mantovani, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.943 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Marcelo Anibal DUARTE (D.N.I. 17.596.562), con domicilio en Mz. 25, Casa 06, Barrio Policial, de esta ciudad capital, por la suma de Trescientos cincuenta pesos (\$ 350), para ser destinada a solventar los gastos que demande la compra de materiales de construcción para cubrir 13 mts.2, y realizar un emprendimiento familiar para subsistencia.

1.944 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Ariel Wenceslao GODOY (D.N.I. 30.382.252), domiciliado en planta urbana de la localidad de Colonia Elisa, por la suma de Trescientos pesos (\$ 300), que será destinada a solventar los gastos que demanden sus estudios terciarios de Profesorado de Biología en la localidad de La Escondida.

1.945 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora María Inés GEREZ (D.N.I. 24.739.777), con domicilio en planta urbana, de la localidad de Río Muerto, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demanden su subsistencia junto a su grupo familiar.

1.946 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Concepción SANCHEZ (D.N.I. 11.322.399), con domicilio en calle Santa Fe s/nº, de la localidad de Machagai, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demanden su tratamiento médico, según certificado médico obrante a fs. 3, y para subsistencia junto a su grupo familiar.

1.947 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Librada GALEANO (D.N.I. 10.763.966), con domicilio en Colonia Elisa, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demande la adquisición de anteojos recetados según indicación médica obrante a fs. 12.

1.948 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Ramona Felipa BARRIOS (D.N.I. 17.662.612), con domicilio en Colonia Elisa, por la suma de Trescientos pesos (\$ 300), para ser destinada a solventar los gastos que demanden el tratamiento médico de su hijo Fernando Aurelio, de 12 años de edad, según certificados obrantes a fs. 5, 6, 12 y 13, como así también para la subsistencia junto a su grupo familiar.

1.949 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Norma Ludy VILLALBA (D.N.I. 16.148.330), con domicilio en calle 24 e/9 y 11, Barrio 1º de Mayo, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demanden su subsistencia junto al grupo familiar.

1.950 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Zandalio MONZON (D.N.I. 8.534.604), con domicilio en Barrio Nocayí, de la localidad de Juan José Castelli, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500), para ser destinada a solventar los gastos que demanden terminar con la construcción de su vivienda familiar, como así también para subsistencia junto a su grupo familiar.

1.951 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Antonio MAIDANA (D.N.I. 16.773.255), con domicilio en Mz. 06, Pc. 10, Barrio Parque Norte, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demanden la compra de medicamentos necesarios para el tratamiento médico de su esposa, según certificado médico obrante a fs. 8, como así también para la subsistencia junto a su grupo familiar.

1.952 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Gladis Beatriz VILLORDO (D.N.I. 14.936.063), con domicilio en Mz. 18, Pc. 17, Barrio Juan Bautista Alberdi, de esta ciudad capital, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demanden la compra de pañales y movilidad para atender a su nieto y nuera que se encuentran internados, según certificado médico obrante a fs. 10, como así también para subsistencia familiar.

1.953 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Raúl Antonio MARTINEZ (D.N.I. 7.447.451), con domicilio en Mz. 4, casa 9, Villa Río Negro, de esta ciudad capital, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demanden su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.954 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Pedro Martín VERON (D.N.I. 13.703.076), con domicilio en planta urbana de la localidad de La Tigra, por la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400), para ser destinada a solventar los gastos que demande su interven-

ción quirúrgica ocular, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, según diagnóstico consignado en certificados médicos obrantes a fs. 18 y 19.

1.955 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señorita Ramona Isidora GOMEZ (D.N.I. 25.014.185), con domicilio en Colonia Elisa, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demanden sus estudios terciarios del profesorado de E. G. B. 3 y Polimodal en Biología.

1.956 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Alejandra Noemí BARRIOS (D.N.I. 17.662.622), con domicilio en Colonia Elisa, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demanden la compra de un nebulizador necesario para el tratamiento de la afección de su esposo, según diagnóstico consignado en certificado médico obrante a fs. 9, como así también para la subsistencia junto a su grupo familiar.

1.957 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Walter Javier MEDINA (D.N.I. 30.382.273), con domicilio en Colonia Elisa, por la suma de Trescientos pesos (\$ 300), para ser destinada a solventar los gastos que demanden sus estudios terciarios del profesorado de Biología.

1.958 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Teresa BARRERA (D.N.I. 10.563.051), con domicilio en calle 6 e/1 y 3, Barrio Lamadrid, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demande su tratamiento médico, según se constata en certificado e historia clínica obrantes a fs. 10, 11 y 12.

1.959 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Niria Zulma IBÁÑEZ (D.N.I. 16.701.382), domiciliada en planta urbana, de la localidad de Río Muerto, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demanden su subsistencia junto a su grupo familiar.

1.960 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Claudio Alberto AVILA (D.N.I. 21.993.634), con domicilio en planta urbana, de la localidad de Río Muerto, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demanden la compra de medicamentos para su hija Claudia, según se constata en certificado médico obrante a fs. 20, como así también, para su subsistencia.

1.961 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Ricardo Luciano AKTENBERG (D.N.I. 4.190.884), con domicilio en Monteagudo N° 1835, de esta ciudad capital, por la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400), para ser destinada a solventar los gastos que le demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.962 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Graciela Noemí CACERES (D.N.I. 20.671.530), con domicilio en Santa Cruz N° 5600, de la ciudad de Barranqueras, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demande la compra de un equipo para realizar trabajos específicos, y lograr la subsistencia junto a su grupo familiar.

1.963 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Silvia Viviana TORRES (D.N.I. 22.327.291), con domicilio en Paraguay y Sarmiento, de la localidad de General José de San Martín, por la suma de Trescientos pesos (\$ 300), para ser destinada a solventar los gastos que demanden el tratamiento médico para su padre Ovidio Cardozo, quien padece de CA de laringe, según diagnós-

tico consignado en certificado médico obrante a fs. 5.

1.964 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Asunción DIAZ (D.N.I. 7.521.905), con domicilio en Colonia Elisa, por la suma de Trescientos pesos (\$ 300), para ser destinada a solventar los gastos que demande la compra de un equipo necesario para su trabajo y subsistencia junto a su grupo familiar.

1.965 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Lidia LOPEZ (D.N.I. 6.554.425), con domicilio en Mz. 57, casa N° 2, Barrio La Toma, de la localidad de Barranqueras, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demanden la compra de medicamentos para su suegra según certificado médico obrantes a fs. 10, como así también, para subsistencia junto a su grupo familiar.

1.966 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Alberta BOBADILLA (D.N.I. 4.705.090), con domicilio en Colonia Elisa, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demanden su subsistencia familiar.

1.967 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora María Angela CEJAS (D.N.I. 21.949.987), con domicilio en calle 1ª Junta s/nº, de la localidad de Concepción del Bermejo, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia junto a su grupo familiar.

1.968 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Ana Alicia PEREZ (D.N.I. 16.898.004), con domicilio en Miguel Cané N° 1325, de la localidad de Barranqueras, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que le demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.969 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Julio Javier OVIEDO (D.N.I. 29.362.946), con domicilio en calle 18 e/15 y 17, de la localidad de General Pinedo, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demande el tratamiento médico de su padre Valentín Oviedo, según se constata en certificado obrante a fs. 13, como así también, para subsistencia familiar.

1.970 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Carmen Margarita SEUBERT (D.N.I. 21.305.324), con domicilio en Avda. Chaco N° 1400, Barrio Gastronómico, de esta ciudad capital, por la suma de Doscientos cincuenta pesos (\$ 250), para ser destinada a solventar los gastos que demanden su subsistencia junto a su grupo familiar.

1.971 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Liliana Rosa GONZALEZ (D.N.I. 13.033.416), con domicilio en Pasaje Lesaige 1.140, de esta ciudad capital, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demande su tratamiento médico, según se constata en certificado obrante a fs. 10.

1.972 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Antonio Hilario ABATTE (D.N.I. 26.050.628), con domicilio en calle Güiraldes N° 1591, de la ciudad de Barranqueras, por la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400), para ser destinada a solventar los gastos que le demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.973 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Juan Carlos TORRES (D.N.I. 20.661.576), con domicilio en Planta Urbana de la localidad de Río Muerto, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que le demande la cons-

trucción de dos piezas necesaria para su vivienda.

1.974 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Nancy Noemí FRANCO (D.N.I. 30.949.261), domiciliada en Ch. 45 - Mz. 39, Villa Floriani de la localidad de Fontana, por la suma de Cien pesos (\$ 100), que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia junto a su grupo familiar.

1.975 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Alicia Noemí ACOSTA (D.N.I. 18.036.078), domiciliada en Avenida Edison N° 2.197, de esta ciudad capital, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), que será destinada a la compra de materia prima para esa actividad, y así poder subsistir junto a su grupo familiar.

1.976 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Antonio PAZ (D.N.I. 16.298.841), con domicilio en calle Belgrano s/Nº de la localidad de Concepción del Bermejo, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demande la construcción de una habitación necesaria para sus hijos, como así también, para subsistencia junto su grupo familiar.

1.977 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Emeteria GUZMAN (L.C. 2.519.572), con domicilio en Planta Urbana de la localidad de Los Frentones, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia.

1.978 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Ernesto ASUAGA (D.N.I. 21.650.246), con domicilio en Calle 18 E/ 33 y 35 Barrio Santa Mónica, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia junto al grupo familiar.

1.979 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Mirian Noemí CACERES (D.N.I. 26.513.934), con domicilio en Barrio AIPO Itatí, Pc. 5, Casa 1 de la localidad de La Leonesa, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia junto al grupo familiar.

1.980 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Sara Beatriz SANDOVAL (D.N.I. 14.936.351), con domicilio en Gobernador Bosch N° 76, de esta ciudad capital, por la suma de Doscientos cincuenta pesos (\$ 250), para ser destinada a solventar los gastos que demanden el tratamiento y control médico en la ciudad de Buenos Aires de su hijo Joaquín Ezequiel WIRZ, quien padece de Encefalopatía No Progresiva, según Constancia Médica obrante a fs. 19 y 20.

1.981 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Lidia Isabel VILLORDO (D.N.I. 22.576.242), con domicilio en Vº San Martín de la localidad de Las Palmas, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demanden el tratamiento médico a su hijo Franco de 2 meses de edad, según diagnóstico consignado en Certificado obrante a fs. 5, como así también, para la subsistencia familiar.

1.982 – 3/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Olga Beatriz ARGANARAZ (D.N.I. 16.316.455), con domicilio en Lote 191 La Pobladora de la localidad de Tres Isletas, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demanden el tratamiento médico de su esposo Lorenzo Jesús GONZALEZ, según Certificado Médico e Informes obrantes a fs. 5, 18, 19 y 20, respectivamente, como así también, para subsistencia junto a su grupo familiar.

s/lc.

E:22/10/03

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 1.139 LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

1º) Crear un Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos (O.N.Gs.D.H.) con reconocida trayectoria en esta temática y legalmente constituidas, lo que se acreditará con la presentación del estatuto social, a fin de que las mismas designen un representante para integrar el Consejo Provincial para la Promoción, el Fortalecimiento y la Defensa de los Derechos Humanos - Ley 4.912.

2º) El Registro creado en el punto anterior, servirá para acreditar a las distintas organizaciones ante la Comisión de Derechos Humanos y funcionará en el 4º Piso de la Cámara de Diputados, Güemes 140, recibiendo las acreditaciones a través de la Mesa de Entradas y Salidas de este Poder, para lo cual se otorga plazo hasta el 12 de noviembre de 2003.

La Comisión de Derechos Humanos analizará y evaluará la validez de las O.N.Gs.D.H. registradas, tomando como base lo prescripto por el artículo 2º de la ley 4.912.

3º) Publicar la presente por tres días hábiles en el Boletín Oficial y en todos los medios de difusión de la Provincia.

4º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en La Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil tres.

Pablo L. D. Bosch
Secretario
s/c.

Carlos Ulrich
Presidente
E:22/10v:27/10/03

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS RESOLUCIÓN N° 66/03 (Sala I) EXPTE. N° 401220101-15.750-E

Aprueba la Rendición de Cuentas "Secretaría de Desarrollo Social - Fondos Provinciales - Ejercicio 2001", a excepción de la suma de Veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con 50/100 (\$ 26.448,50) derivada al área Juicio Administrativo de Responsabilidad.

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. José Luis Picaluk, a quien se le formula observación con alcance de Cargo, por la suma de Ciento cuarenta y un mil ochocientos seis pesos con 91/100 (\$ 141.806,91) y de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. José Luis Picaluk y Ricardo Rocha, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de Seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con 60/100 (\$ 6.464,60).

Inicia Juicio de Cuentas a los Cres. José Luis Picaluk, Enrique Rafael Centurión y al Dr. Carim Mohamed Peche, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de Ocho mil seiscientos doce pesos (\$ 8.612,00) y de Reparación con aplicación de multa.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Ocho mil ochocientos ochenta pesos (\$ 8.880,00) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55º, 60º) y concordantes de la Ley N° 4.159, y respecto de la suma de Siete mil quinientos sesenta y ocho pesos con 50/100 (\$ 7.568,50) a efectos del seguimiento del trámite ordenado por Resoluciones de la Secretaría de Desarrollo

lo Social Nros.: 1.443/02, 1.563/02, 1.564/02, 1.567/02, 1.568/02, 1.569/02, 1.618/02 y 2.125/02, para la ejecución judicial a través de Fiscalía de Estado.

Por Secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2º, 3º) y 4º), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fs. que a continuación se detallan: al Cr. José Luis Picaluk fs. 924/941, 943/946 y 949/968; al Sr. Ricardo Rocha fs. 938; al Cr. Enrique Rafael Centurión fs. 939/941 y 946 y al Dr. Carim Mohamed Peche fs. 939/941 y 946, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 69/03 (Sala I) EXPTE. N° 401160101-15.716-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la "Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - Ejercicio 2001". Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Oscar Aristides ROBLEDO, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Veinte mil trescientos cuarenta y siete pesos con 59/100 (\$ 20.347,59) y de Reparación con aplicación de Multa.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Héctor INSAURRALDE, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Siete mil pesos (\$ 7.000).

Por Secretaría, procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2º) y 3º), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fs. que seguidamente se detallan: Sr. Oscar Aristides ROBLEDO fs. 379/385 y 388/398 y Sr. Héctor INSAURRALDE fs. 386, emplazándolos por el término de 20 (veinte) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la SALA que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 73/03 (Sala II) EXPTE. N° 402150202-16.861-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal a/c de Fontana, Ernesto Manuel Dellamea, una multa de Quinientos pesos (\$ 500); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º, ap. 5º, inc. a). subinc. 2) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por Oficio N° 816/03.

Emplaza al mismo funcionario municipal para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presentación de la documentación requerida por Oficio N° 816/03.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada, en el plazo establecido por el artículo 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 74/03 (Sala I) EXPTE. N° 403230996-11819-E

Aplica a la Sra. Jefa Asesoría Legal del In.S.S.Se.P. Dra. Analía PEIRETTI, una multa de Doscientos pesos (\$ 200) por no haber dado cumplimiento al art. 6º ap. 5 - a - 1 de la Ley 4159.

Emplaza a la citada funcionaria para que en el término de 5 días proceda a cumplimentar la información solicitada por Oficio N° 1400/03.

Intima a la responsable al pago de la Multa aplicada en el artículo 1º) en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedaría constituido en mora.

Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, a promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3º) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 77/03 (Sala I)
EXPT. N° 401190202-16.984-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Oscar Pablo Dudik, Roberto J. Cogno, Hugo José Frago, José Luis Storani, Manuel Della Magdalena, Bruno Gerardo Carlos Schwesig y Jorge Atilio Vicini, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Diecisiete mil quinientos pesos (\$17.500,00).

Intima a los Sres. Oscar Pablo Dudik, Roberto J. Cogno, Hugo José Frago, José Luis Storani, Manuel Della Magdalena, Bruno Gerardo Carlos Schwesig y Jorge Atilio Vicini, al pago de la suma determinada en el artículo 1°), en el plazo establecido en el Art. 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

Cr. Guillermo Jorge Codina, Secretario a/c.
s/c. E:17/10v:22/10/03

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Décima Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Winnik, José Víctor s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 11.895/02, que en fecha 03/10/2003 se ha **declarado la quiebra** de WINNIK, José Víctor, D.N.I. N° 16.440.948, CUIT N° 20-16440948-2, con domicilio en planta urbana de la localidad de La Escondida, Provincia del Chaco. Interviene como Síndico el C.P.N. Seewald, Rodolfo, con domicilio en Capataz Codutti N° 824, V. Luzuriaga, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 3 de octubre de 2003. **Resuelvo:...** IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q. XV) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C.Q.)". Fdo.: Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 6 de octubre de 2003.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario
s/c. E:10/10v:22/10/03

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Décima Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, 1° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Snitcofsky, Luisa Beatriz s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 10.118/02, que en fecha .../.../2003 se ha **declarado la quiebra indirecta** de SNITCOFSKY, Luisa Beatriz, D.N.I. N° 16.367.796, CUIT N° 27-16367796-8, con domicilio en calle French N° 146, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Prette Gaona, Antonio Rubén, con domicilio en Belgrano N° 1380, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, ... de octubre de 2003. **Resuelvo:...** IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro

horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° LCQ). Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4° LCQ). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). VIII) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LCQ). Fdo.: Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 9 de octubre de 2003.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
s/c. E:15/10v:24/10/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a LENCINA, Osmar Daniel (alias "", DNI N° 30.380.982, argentino, soltero, de ocupación desempleado, domiciliado en Av. Belgrano 2115, Resistencia, hijo de Osmar Lencina y de Ester Medina, nacido en Resistencia el 13 de febrero de 1982, Pront. Prov. N° 37.053CF y Pront. Nac. N° U238.493), que en los autos caratulados: "**Lencina, Osmar Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 299/2003, se ejecuta la sentencia N° 058 del 10/06/03, dictada por la Excm. Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** I) Absolviendo a Osmar Daniel Lencina, ya filiado, por el delito de *evasión* -art. 280 del C.P.-, en la causa N° 3.050/02, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Sin costas. II) Condenando a Osmar Daniel Lencina, ya filiado, por el delito de *robo calificado por el uso de arma* en concurso real con *hurto simple* -arts. 166, inc. 2°, 162 y 55 del C. Penal-, en la causa N° 150/02, y en su agregada por cuerda, N° 1.949/02, en la que fue requerido a juicio por los delitos de *robo con armas y hurto con escalamiento* (arts. 166, inc. 2° y 163 inc. 4° del C.P.) y acusado por *robo con armas y hurto simple* (arts. 166, inc. 2° y 162 del C. P.) en concurso real art. 55) del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del C.P. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Jueces. Dr. Alberto Benasulín, Secretario". Resistencia, 30 de septiembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. E:15/10v:24/10/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a CANTERO, Alberto César (alias "", DNI N° 29.657.821, argentino, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Carlos Gardel N° 1080, Resistencia, hijo de Jorge La Cruz y de María Luisa Insaurralde, nacido en Resistencia el 22 de octubre de 1982, Pront. Prov. N° 42.420 RH y Pront. Nac. N° 2.547.115), que en los autos caratulados: "**Cantero, Alberto César s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 355/2003, se ejecuta la sentencia N° 147 del 21/10/02, dictada por la Excm. Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** I) Declarando al imputado Alberto César Canteros, de filiación referida en autos, autor penalmente responsable del delito de *hurto calificado por escalamiento* (art. 163, inc. 4°, del C. P.), por aplicación de la Ley N° 22.278, arts. 2°, 3° y 4° delito por el que fuera procesado, requerido a juicio y acusado en el Expte. N° 031/02, correspondiendo por las razones expuestas en el tratamiento de la tercera cuestión, la aplicación de pena la que se realizará en el punto siguiente. Con costas II) Condenando al imputado Alberto César Canteros, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de *robo calificado por uso de armas (2 hechos)* en concurso real entre sí (art. 166, inc. 2° y 55 del C. Penal) en concurso real con *hurto califica-*

do por escalamiento (arts. 163, inc. 4º del C.P.) a sufrir la pena de **siete (7) años de prisión efectiva**, y accesorias legales del art. 12 del C.P.; en relación a las causas Nº 168/01 y 102/01 en las que viniera procesado, requerido a juicio y acusado en debate respectivamente por los delitos de *robo calificado por uso de arma* (art. 166, inc. 2º del C. P.) y la Nº 031/02 en la que viniera procesado, requerido a juicio y acusado por *hurto calificado por escalamiento* (art. 163 inc. 4º). Con costas... Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Jueces. Dr. Alberto Benasulín, Secretario”.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:15/10v:24/10/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a GODOY, Claudio Daniel (alias "Cayín", DNI Nº 29.925.630, argentino, soltero, domiciliado en Salta Nº 3040, Bº San Javier, Resistencia, hijo de Higinio Atanacio Ramón Godoy y de Norma Josefina Delgado, nacido en Resistencia el 26 de febrero de 1983, Pront. Prov. Nº 32.979 CF y Pront. Nac. Nº 167.558/02), que en los autos caratulados: **"Godoy, Claudio Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)",** Expte. Nº 313/2003, se ejecuta la sentencia Nº 39/6 del 21/10/02, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "VII) Condenando a Claudio Daniel Godoy, "Cayín", ya filiado, por los delitos de *robo agravado por el uso de armas en concurso real con privación ilegítima de la libertad agravada por violencia* (arts. 166 inc. 2º, 55 y 142 inc. 1º C.P.) a la pena de **seis (6) años de prisión** y accesorias legales por igual tiempo (art. 12 del C.P.). Hecho investigado en el Expte. Nº 209/01 (por cuerda) (ex Expte. Nº 1.850/01 del Juzgado de Instrucción Nº 2), ocurrido en Resistencia (Chaco) el seis de abril del 2001, en perjuicio de José Renato Pescarolo, Diego Sebastián Pescarolo, Elsa Cristina Boillat, Federico Isidoro Gutiérrez, Alberto Francisco Castellón y Christian José Luis Ramírez, por el cual fuera procesado, requerido y acusado. Con costas. Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. María Inés Noguera, Secretaria Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 30 de septiembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:15/10v:24/10/03

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Mario Oscar FABRISSIN, DNI Nº 7.873.320, argentino, casado, comerciante y domiciliado en Gobernador Iriondo 439, Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: **"Fabrissin, Mario Oscar s/Libramiento de cheques sin provisión de fondos –principal–"**, Expte. Nº 1.970/98 y su agregado por cuerda Nº 2.928/98, se ha dictado la siguiente resolución: Expte. 1.970/98: "Resolución Nº 69. Resistencia, 21 de mayo de 2001. **Autos y vistos... Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Dictar auto de procesamiento contra Mario Oscar Fabrissin, filiado en autos, por hallarlo «prima facie» incurso en el delito de *libramiento de cheques sin provisión de fondos*, art. 302 inc. 1º del C. Penal. 2) Confirmar la excarcelación oportunamente concedida, art. 291 del C.P.P. 3) Trabrar embargo sobre los bienes de Mario Oscar Fabrissin, hasta cubrir la suma de pesos dos mil. Diligencia que se encomienda al actuario. 4) Recaratular esta causa consignándose: **Fabrissin, Mario Oscar s/Libramiento de cheques sin provisión de fondos.** 5)... Not.". Expte. 2.928/98: "Resolución Nº 70. Resistencia, 21 de mayo de 2001. **Autos y vistos... Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Dic-

tar auto de procesamiento contra Mario Oscar Fabrissin, filiado en autos, por hallarlo «prima facie» incurso en el delito de *libramiento de cheques sin provisión de fondos*, art. 302 inc. 1º del C. Penal. 2) Confirmar la excarcelación oportunamente concedida, art. 291 del C.P.P. 3) Trabrar embargo sobre los bienes de Mario Oscar Fabrissin, hasta cubrir la suma de pesos tres mil doscientos. Diligencia que se encomienda al actuario. 4) Recaratular esta causa consignándose: **Fabrissin, Mario Oscar s/Libramiento de cheques sin provisión de fondos.** 5)... Not.". Fdo.: Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación. Secretaría, 18 de septiembre de 2003.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:15/10v:24/10/03

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Orlando De Jesús GOMEZ, D.N.I. Nº 34.560.800, argentina, soltero, albañil y domiciliado en Bº Vial, calle Calandria 140, o Cs. 44 Bº Vial, ciudad, en los autos caratulados: **"Gómez, Orlando De Jesús s/Robo a Mano Armada"**, Expte. Nº 4350/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Requiere elevación juicio criminal... Fiscalía, 27 de septiembre de 2002: I) ... II) ... III) ... IV) ... V) Calificación legal del hecho: Considero que la conducta desplegada por Orlando De Jesús GOMEZ encuadra en el delito de Robo con arma, previsto y sancionado por el art. 166 inc. 2º del Código Penal. Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Agente Fiscal Nº 6".

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:15/10v:24/10/03

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Alberto FOSCHIA, soltero, jornalero, nacido en Resistencia, el día 13 de diciembre de 1982, hijo de Alberto Foschia y Eutaquia Navarro, con último domicilio en Mza. 12, Pc. 3, UF. 4, Barrio Güiraldes, ciudad, en los autos caratulados: **"Foschia, Alberto y Flores, Jorge s/Robo"**, Expte. Nº 35/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Fiscalía, 22 de abril del 2003, Expte. 25/00... 3) Calificación legal del hecho: Considero que la conducta desplegada por Jorge FLORES y Alberto FOSCHIA, encuadra en el delito de Robo con fuerza en las cosas, previsto por el art. 164 del Código Penal. 4) Petitorio: Por lo expuesto a V.S. Solicito: Pto. 4. Se eleven las presentes causas a Juicio Criminal, previa notificación de la defensa". Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Agente Fiscal Nº 6". Secretaría, 1 de octubre de 2003. Ante mí:

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:15/10v:24/10/03

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Mariano GOMEZ, D.N.I. Nº 14.496.636, argentino, soltero, changarín y domiciliado en Bº Santa Rita Uno, en los autos caratulados: **"Gómez, Mariano s/Infracción Art. 189 Bis del C.P."**, Expte. Nº 2010/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Fiscalía, 18 de junio de 2003: I) ... II) ... III) ... IV) ... V) Calificación legal del hecho: Considero que la conducta desplegada por Mariano GOMEZ encuadra en el delito de

Portación de arma, art. 189 bis, 3º párrafo del Código Penal. Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Agente Fiscal Nº 6º. Secretaría, 18 de septiembre de 2003.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario
s/c. E:15/10v:24/10/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Nº 1, de Resistencia, sito en la calle Brown Nº 249, primer piso, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos del haber hereditario de CHICOTE Ramón, M.I. Nº 7.524.711, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Chicote Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expediente Nº 1.274/03. Resistencia, 02 de junio de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R. Nº 113.842 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes 36 de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pujol, Salustiano Enrique y Sánchez de Pujol, María Andrea s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 7961/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 08 de octubre de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario
R. Nº 113.843 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, sito en calle Gral. Belgrano Nº 750, de Barranqueras (Chaco), cita por tres (03) días a todos herederos y acreedores que se crean con derecho a los bienes dejados por el Sr. Marcial SOSA, M.I. Nº 2.571.914, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Sosa, Marcial s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 5.364/03. Barranqueras, 29 de septiembre del 2003.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria
R. Nº 113.844 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, sito en calle 9 de Julio Nº 361, 1º Piso, Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de MAIDANA Balbino E Leopoldina ORTIZ de MAIDANA a hacer valer sus derechos en autos: "**Maidana Balbino E Leopoldina Ortiz de Maidana s/Sucesorio**", Expte. Nº 1166, Fº 2, Año 1982, Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de octubre del año 2003.

Dra. Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria
R. Nº 113.847 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, de Resistencia, Chaco, sito en Brown Nº 249, primer piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos de haber hereditarios de la difunta Sra. FIERRO Rosa Ramona del Pilar, M.I. 0.600.988, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Fierro Rosa Ramona del Pilar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 1761/03. Resistencia, 27 de junio de 2003. Not. Fdo. Dra. Mirna del V. Romero. Dra. María Ofelia Vaccari. Secretaria, 11 de septiembre del 2003.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
R. Nº 113.849 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y Com. de la 2da. Nom., sito en López y Planes Nº 38, ciudad, cita a herederos y acreedores de don Andrés ZURITA, D.N.I. Nº 7.452.166, que se publicarán por tres días para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Zurita, Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 7.344/03. Resistencia, 7 de octubre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R. Nº 113.852 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle French Nº 166, planta baja, ciudad, en los autos caratulados: "**Dellamea, Marcelo Ernesto y Amalia Eva Burger de Dellamea s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 4.979/03, cita por tres (3) veces y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. DELLAMEA, Marcelo Ernesto, M.I. Nº 7.424.398, y Amalia Eva BURGER de DELLAMEA, M.I. Nº 6.564.783, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de octubre de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria
R. Nº 113.854 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en calle Brown Nº 241, ciudad, cita a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Parodi, Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 897/03, emplazando a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan personalmente o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 3 de junio de 2003.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria
R. Nº 113.857 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de Resistencia, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. ROJO de ARIZAGA, Matilde, M.I. 759.239, por el plazo de treinta días a presentarse a hacer valer sus derechos en los autos: "**Rajo de Arizaga, Matilde y Arizaga, José s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.517/03, que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de septiembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria
R. Nº 113.859 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causantes: RASICH, Lidia Antonia, D.N.I. Nº 6.660.815, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rasich, Lidia Antonia s/Sucesorio**", Expte. 767, folio 114, año 2003. Charata, 22 de septiembre de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria
R. Nº 113.860 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, sito en esta ciudad, French Nº 166, 1º piso, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del

Sr. Oscar TORRES, M.I. N° 7.511.769, emplazando por treinta (30) días para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expte. N° 10.558/03, caratulado: "Torres, Oscar s/Juicio Sucesorio". Resistencia, 14 de octubre de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 113.863 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz de Segunda Categoría, sito en calle Suipacha N° 140, Pcia. de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de: "Durán, Alcides Roberto s/Sucesorio", Expte. N° 29.680, F° 210-211, año 2003, L. 5. Pcia. de la Plaza, 14 de octubre del año 2003.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.N° 113.867 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de Resistencia, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Ismael ROIG, M.I. 2.544.175, y Carmen VARELA de ROIG, M.I. 6.602.594, por el plazo de treinta días a presentarse a hacer valer sus derechos en los autos: "Roig, Ismael y Varela, Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 2.187/02, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de septiembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- Dr. Alvaro Darío Llana, Juez Titular, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle 9 de Julio de la ciudad de Charata, Chaco, emplaza por tres (3) días y cita por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Alberto VILDOSOLA (M.I. N° 7.917.945), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vildosola Carlos Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 646 - F° 159 - Año 2003, que se tramitan por ante este Juzgado. Charata, 14 de agosto de 2003.

Amelia Dora Ferrucci
Secretaria

R.N° 113.869 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "Arecio Juan y Guida Zamprognó s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1182 * F° 36 * Año 2003. Villa Angela, Chaco, 30 de septiembre del 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria
R.N° 113.871 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "Buyatti Laureno s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1193 * F° 36 * Año 2003. Villa Angela, Chaco, 18 de septiembre del 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/
Secretaria

R.N° 113.872 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Elvira Isabel ORTIZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de octubre 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° cuatro, sito en calle French N° 166, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pilar FERNANDEZ de PISARELLO, en autos: "Fernández de Pisarello, Pilar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 8.683/03, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de agosto de 2003.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 113.875 E:20/10v:24/10/03

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz suplente de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, los que se comenzarán a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Francisco TRHULAR para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Expte. 1.904, año 2003, Sec. 1. Publíquese por tres días. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de agosto de 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 113.876 E:20/10v:24/10/03

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz suplente de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, los que se comenzarán a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Cleto Marcelino TORRES para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Expte. 2.493, año 2003, Sec. 1. Publíquese por tres días. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de septiembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 113.877 E:20/10v:24/10/03

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Jueza del Juzgado de Paz de 1ra. Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel DOCNICH, a que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 10 de octubre de 2003.

Aurora Vranjes
Secretaria

R.N° 113.878 E:20/10v:24/10/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez subrogante en el Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, en autos: "Peyrano, Jorge Gustavo s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 6.428/03, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos del causante Jorge Gustavo PEYRANO, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de julio de 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario

R.N° 113.883 E:20/10v:24/10/03

EDICTO.- El Juzgado Paz Especial de Primera Categoría N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 3 a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown N° 249, ciudad, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado, por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Miguelina SOTELLO de SOSA, con M.I. N° 6.584.966, en los autos: "Sotelo de Sosa, Miguelina s/Juicio Su-

cesorio", Expte. N° 117/03. Resistencia, 4 del mes de septiembre del 2003.

Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

s/c. E:20/10v:24/10/03

→ * ←

EDICTO.- La Directora General de Gestión Educativa hace saber por el término de ley, que la señora Alba Alicia QUIROZ de CABRERA, D.N.I. N° 16.119.272-F, deberá comparecer en el local, sito en Salta 43, de esta ciudad para notificarse de la Resolución N° 2.467/03, que dice: **Artículo 1º:** No hacer lugar Recurso de Revocatoria Jerárquico en Subsidio interpuesto por la señora Alba Alicia Quiroz de Cabrera, D.N.I. N° 16.119.272-F, contra la Disposición N° 00089/02 de la Dirección de la Escuela de Educación Técnica Aeronáutica N° 32 de Resistencia, Departamento San Fernando, por corresponder la baja conforme a las legislaciones legales vigentes. **Artículo 2º:** Por Dirección General de Gestión Educativa, notificar a la señora Alba Alicia Quiroz de Cabrera, D.N.I. N° 16.119.272-F, de lo resuelto en la presente resolución. **Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese. Cruzita Pereyra. Resistencia, 14 de octubre de 2003.

s/c. E:20/10v:24/10/03

→ * ←

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: BLASCO, Oscar Arnaldo, CUIT N° 20-07539961-9, con domicilio fiscal en Capitán Diz N° 353, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, CP 3.500, al pago de las siguientes sumas: Pesos **Un mil ciento ochenta y seis con cuarenta y nueve centavos (\$ 1.186,49)**, correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 086 de fecha 7 de marzo de 2002, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos –Adicional 10% Ley 3.565–, Fondo para Salud Pública (períodos fiscales 03 y 04/99), con más y recargos al 15/03/02 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: RUFF, José Uvaldo, inscripción N° 914-530420/1, con domicilio fiscal en Panambi Km. N° 5, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CP 3.360, al pago de las siguientes sumas: Pesos **Un mil setecientos dieciocho con doce centavos (\$ 1.718,12)**, correspondiente a la Corrida de Vista N° 112 de fecha 21 de septiembre de 2000, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos –Adicional 10% Ley 3.565– (períodos fiscales 04 a 08/94), con más y recargos al 06/11/00. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: BENITEZ, Uvalda, inscripción N° 62.041/0, con domicilio fiscal en J. Roger Valet N° 950, Villa Luzuriaga, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CP 3.500, al pago de las siguientes sumas: Pesos **Cuatro mil ochocientos veintitrés con sesenta y un centavos (\$ 4.823,61)**, correspondiente a la Corrida de Vista N° 207 de fecha 18 de diciembre de 1996, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos –Adicional 10% Ley 3.565–, (períodos fiscales 04 a 06/89, 02 a 06/90, 01 a 06/91, 01 a 06/92, 01 a 06/93, 01 a 06/94, 01 a 06/95 y 01 a 04/96), con más actualización y recargos al 11/02/97. Queda usted debidamente notificado. Bajo

apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: SLANAC, Miguel Angel, CUIT N° 20-14194186/1, con domicilio fiscal en Manzana N° 77, Parcela N° 3, Barrio 200 viviendas, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, CP 3.503, al pago de las siguientes sumas: Pesos **Veintidós mil ochocientos ochenta y nueve con catorce centavos (\$ 22.889,14)**, correspondiente a la Resolución Interna N° 271 de fecha 15 de abril de 2002, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos –Adicional 10% Ley 3.565– y Fondo para Salud Pública (Revocatoria Presentación N° 55.029 Ley 4.268/96), con más recargos al 30/04/02 y Tasa Retributiva de Servicios. Asimismo deberá regularizar el pago de la suma de Pesos: **Quinientos cinco con cincuenta y nueve centavos (\$ 505,59)**, correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 176 de fecha 15/04/02, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% Ley 3.565, Fondo para Salud Pública, Aporte Solidario Privado (período fiscal: 08/96), con más y recargos al 30/04/02 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **Panificadora El Zapallar S.H.**, CUIT N° 30-50220377/3, con domicilio fiscal en calle García Merou N° 1127, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CP 3.500, al pago de las siguientes sumas: Pesos **Dos mil ochocientos cinco con veintisiete centavos (\$ 2.805,27)**, correspondiente a la Resolución Interna N° 461 de fecha 28 de agosto de 2002, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos –Adicional 10% Ley 3.565–, Fondo para Salud Pública (Revocatoria Presentación N° 518.888/9, Ley 4.268/96) con más recargos al 30/09/02 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: VIANELLO, Lorenzo, CUIT N° 20-0792468/3, con domicilio fiscal en calle Fortheringham N° 102, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CP 3.500, al aporte de detalle mensual de ventas, discriminadas por actividad (períodos fiscales enero /94 a diciembre/95), correspondiente a la D.G.R. N° 960 de fecha 15 de junio de 1999. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: Norma B. de MEYER, CUIT N° 27-14137815/0, con domicilio fiscal en Arturo Illia N° 490 Local 14, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CP 3.500, al pago de las siguientes sumas: Pesos **Setecientos cinco con sesenta y cinco centavos (\$ 705,65)**, correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 047 de fecha 12 de febrero de 2002, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos –Adicional 10% Ley

3.565- (períodos fiscales 11 y 12/98 01 a 10/99), con más recargos al 28/02/02 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: DI LUCCA Alberto Vicente, CUIT N° 20-06237036/0, con domicilio fiscal en Belgrano N° 820, Gral. Obligado, Reconquista, Provincia de Santa Fe, CP 2560, al aporte de las siguientes documentaciones, o fotocopias autenticadas de las mismas: 1) Declaraciones Juradas presentadas e ingresadas por los Impuestos Ingresos Brutos y Ley 3565/90, desde 01/98 a la fecha. 2) Registros de IVA - Ventas y Compras desde 01/98 a la fecha. 3) Registros de sueldos abonados desde 01/98 a la fecha. 4) Declaraciones Juradas Mensuales de IVA, desde 01/98 a la fecha. 5) Las cuotas ingresadas de la Ley 4550 - Presentación N° Correspondiente a la D.G.R. N° 578 de fecha 11 de marzo de 2003. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: FRENOSUR REPUESTOS S.R.L., CUIT N° 30-62868965/9, con domicilio fiscal en Ruta N° 16 y Calle N° 18, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, CP 3.700, al pago de las siguientes sumas: Pesos **Cuarenta y un mil quinientos sesenta y cinco con catorce centavos (\$ 41.565,14)**, correspondiente a la Corrida de Vista N° 199 de fecha 25 de junio de 2003, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3.565-, Fondo Para Salud Pública (períodos fiscales 08/96 a 07/01), Aporte solidario Privado, (períodos 02/96, 08/96 a 12/97), con más recargos al 12/08/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: NORDESTE HOGAR S.A., CUIT N° 30-68795850/7, con domicilio fiscal en Córdoba N° 843, de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, CP 3.400, al pago de las siguientes sumas: Pesos **Un mil trescientos noventa con noventa y ocho centavos (\$ 1.390,98)**, correspondiente a la Resolución Interna N° 291 de fecha 18 de mayo de 2002, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3.565- y Fondo Para Salud Pública (Revocatoria Presentación N° 205.777 - Ley 4461/98), con más recargos al 30/04/02 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: MAGGIO Graciela Beatriz, CUIT N° 27-12246311/2, con domicilio fiscal en Balcarce N° 202, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, CP 3.540, al cumplimiento de la Notificación Administrativa

N° 692 de fecha 26/03/03, en la cual se intima al pago de la suma de Pesos: **Ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres con treinta y ocho centavos (\$ 8.453,38)**, correspondiente al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3.565- y Fondo Para Salud Pública (períodos fiscales: 07/91 a 03/92), con más recargos al 10/05/03. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: DI ANGELO S. DI ANGELO R. S.H., CUIT N° 20-20403167/3, con domicilio fiscal en Arturo Illia N° 226, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CP 3.500, a la presentación y pago de las declaraciones juradas, correspondiente a los conceptos: Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3.565- (períodos 08, 09, 10, 11, 12/01, y 01, 02, 03, 05, 06, 07/02). Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: COHEN José, CUIT N° 20-045598735/4, con domicilio fiscal en Rawson N° 373, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CP 3.500, al pago de las siguientes sumas, Pesos: **Sesenta mil cuatrocientos sesenta y tres con cincuenta y seis centavos (\$ 60.463,56)**, correspondiente a la Resolución Interna N° 511 de fecha 30 de julio de 2001, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3.565- y Fondo Para Salud Pública (Revocatoria Presentación N° 404.158 - Ley 4706/00), con más recargos al 15/08/01 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: SIMA S.R.L., CUIT N° 30-67011296/5, con domicilio fiscal en Moseñor de Carlos N° 719, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, CP 3.730, al pago de las siguientes sumas, Pesos: **Novецientos noventa y seis con setenta y cuatro centavos (\$ 996,74)**, correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 647 de fecha 05 de diciembre de 2001, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3.565- (período fiscal 11/97), con más recargos al 30/11/01, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: LAVIA América A., CUIT N° 20-07417926/7, con domicilio fiscal en Avda. 9 de Julio N° 1901, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CP 3.500, al pago de la suma de Pesos **Seis mil quinientos diecinueve con veintidós centavos (\$ 6.519,22)**, correspondiente a la Corrida de Vista N° 261 de fecha 09 de diciembre de 2002, por los conceptos: Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -

Ley 3.565- (períodos fiscales 12/92, 01 a 03/93, y 06 a 10/93), con más recargos al 30/01/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Además deberá dar cumplimiento al pago de la suma de Pesos: **Ochocientos ochenta y cinco con treinta y siete centavos (\$ 885,37)**, correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 14 de fecha 07/02/03, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3.565- (períodos fiscales dif. 08 y 09/98, 12/99, y 05 a 07/00); Fondo Para Salud Pública: (períodos fiscales 12/98, 01, 02, 04, 06, 08 a 12/99, 05 a 08/00); con más recargos al 28/02/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por cinco (5) días al contribuyente CYAN S.A., CUIT N° 30-67017072-8, con domicilio fiscal en calle Arturo Illia N° 373, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, al pago de la suma de **Siete mil setecientos ochenta y cinco pesos con treinta y dos centavos (\$ 7.785,32)**, determinado en el Resolución Interna N° 066 de fecha 22 de febrero de 2001, cuya parte Resolutiva dice: Artículo 1° REVOCAR la Presentación N° 200381 - Ley 4461/97 concedida al contribuyente de referencia. Artículo 2°: Intimar al contribuyente para que dentro de los cinco (5) días de recibida la presente, ingrese o comunique a esta Dirección General el lugar, fecha y forma de pago de la suma de pesos Siete mil setecientos ochenta y cinco con treinta y dos centavos de acuerdo al siguiente detalle: Ingresos Brutos ... \$ 3.476,71; Adicional 10% - Ley 3565 ... \$ 376,17; Fondo para Salud Pública ... \$ 28,42; Aporte Solidario Privado ... \$ 56,97; Derecho Anual de Inspección ... \$ 37,98; Recargos al 28/02/01 ... \$ 3.807,57; Tasa Retributivas de Servicios ... 1,50; Total General: ... \$ 7.785,32. Artículo 3°: En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se procederá al cobro judicial de la deuda. Artículo 4°: Notifíquese al interesado mediante copias de la presente resolución. Artículo 5°: De forma. Fdo. Lic. Cristina F. de Tracogna, Juez Administrativo. Quedan ustedes debidamente notificados. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco (t.v.). Fdo.: C.P. Rubén Carlos Pérez, Director General de Rentas.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. **E:20/10v:24/10/03**

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro David NERA, con último domicilio en Calle 14 y 7 de Villa Río Negro, ciudad, nacido en esta ciudad, el 24/02/82, hijo de Mario Raúl y de Ramona Cabral; que en autos caratulados: "**Nera, Alejandro David s/Tentativa de Hurto Calificado, Lesiones y Amenazas**", Expte. N° 1425/00, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 1729. Resistencia, 19/09/03. **Autos y Vistos: ...; Considerando: ... Resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Alejandro David NERA, por la suma de Pesos Trescientos (\$ 300,00) que diligenciará el Actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P." "... "Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez" "Dr. José María Morante Mariani, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde."

Dra. Néilda María Villalba, Secretaria

s/c. **E:20/10v:29/10/03**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez interino, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 361, de la

ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**SECHEEP s/Cancelación de Cheque**", Expediente N° 1.849/03, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente Resolución: ///Sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003. **Autos y Vistos:...** **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuentas bancarias N° 10.003/10 y N° 700100003 a nombre de SECHEEP, pertenecientes a los cheques N° 04823649 al 04823660 y 00243432 al 00243480 y 00236349 al 00236380 respectivamente. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.865/63, ratificado por la Ley 16.478 agregado al Código de Comercio y al art. 746 y subsiguientes del mismo cuerpo legal, por aplicación supletoria, conforme a la Ley 24.522 y Decreto N° 4.776/63. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos deberá el peticionante prestar fianza personal en este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Librese Oficio al Nvo. Banco del Chaco SA a los efectos de que los cheques no serán pagados por estar tramitándose en este Tribunal la cancelación de los mismos. IV) Insértese copia de la presente en el expediente. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2003.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 113.807 E:15/10v:17/11/03

EDICTO.- El Sr. Eduardo Rey García, Juez Titular del Juzgado de Paz, Categoría Especial, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante don Manuel TORRES, M.I. 2.526.944, en los autos caratulados: "**Torres, Manuel s/Sucesorio**", Expte. 123/03, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 14 de octubre del 2003.

Angela Elvia Dobai
Secretaria

R.N° 113.905 E:22/10v:27/10/03

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, en autos caratulados: "**Vargas, Víctor Hugo s/Inscripción en la Matrícula de Comerciante**", Expediente N° 127, folio: 12 año: 2003, hace saber por el término de un (1) día, que el Sr. Víctor Hugo VARGAS, argentino, con D.N.I. 10.947.227, de profesión Técnico Constructor, domiciliado en Rivadavia N° 270, de esta ciudad, ha solicitado la inscripción en la matrícula de comerciante para su actividad que girará bajo la denominación "VAR-CA-VISO". Villa Angela, 8 de octubre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 113.906 E:22/10/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a fecha de la última publicación, que comparezcan por sí o por apoderados herederos y acreedores de la Sra. Paublina Ramona CARDOZO de DUALIVE, M.I. N° 1.128.839, a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cardozo de Dualive, Paublina Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.869/03. Resistencia, 17 de octubre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 113.907 E:22/10v:27/10/03

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Resistencia, Secretaría de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEANA, Rosendo, M.I. N° 3.552.778, y DURAN SUELDO, Mercedes O., M.I. N° 6.600.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Meana, Rosendo y Durán Sueldo, Mercedes Octavia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.076, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, sito en calle French 166, primer piso, ciudad. Resistencia, 14 de octubre de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.N° 113.908 E:22/10v:27/10/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 466/470, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Roque RECALDE, L.E. N° 3.564.834, en el Expediente N° 10.388, año 2003, caratulado: "**Recalde, Roque s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 9 de octubre de 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 113.913 E:22/10v:27/10/03

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, ciudad, primer piso, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Luis Omar MESA, M.I. N° 12.186.416, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Mesa, Luis Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.932/01. Secretaría, 8 de julio de 2002.

César Guido Augusto
Secretario

R.N° 113.915 E:22/10v:27/10/03

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Gregorio IVANSKI, para que se presenten y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Ivanski, Gregorio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.158, Folio 56, año 2003. Villa Angela, 7 de octubre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 113.917 E:22/10v:27/10/03

EDICTO.- Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, con sede en French 166, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sacarias CARDOZO TERCEROS y Filomena SANCHEZ AYALA en el Expte. N° 10.085/03: "**Cardozo Terceros, Sacarias y Sánchez Ayala, Filomena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Resistencia, 9 de octubre de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 113.918 E:22/10v:27/10/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II "B", ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Ricardo Enrique TODERO, M.I. N° 7.412.364, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Todero, Ricardo Enrique s/Juicio Sucesorio**",

Expte. N° 583, F° 38, año: 2003, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 16 de octubre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 113.920 E:22/10v:27/10/03

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sra. María Angélica IGLESIAS de AYALA, M.I. N° 4.514.823, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Iglesias de Ayala, María Angélica s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 1.217/03, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, 1° piso de la citada ciudad. Resistencia, 4 de junio de 2003.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 113.922 E:22/10v:27/10/03

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Judicial, sito en calle French N° 166, planta alta, de la ciudad de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados: "**Lotería Chaqueña c/Favero, Fernando Gabriel s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 4.749/03, cita por dos (2) días al demandado FAVERO, Fernando Gabriel, emplazándolo por 5 (cinco) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designación al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 29 de septiembre de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

s/c. E:22/10v:24/10/03

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto SENNA, M.I. N° 7.534.121, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Senna, Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 770, F° 162, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2. Charata, Chaco, 2 de octubre de 2003.

Amelia Dora Ferrucci, Secretaria

s/c. E:22/10v:27/10/03

EDICTO.- Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**González, Ricardo y González, Claro Oscar s/Homicidio**", Expte. 165, F° 80, año 2002, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Ricardo Raúl GONZALEZ (a) "Richard", argentino, soltero, con séptimo grado de instrucción primaria, puestero, hijo de Felipe Neri González y de Lucía Eva Cáceres, nacido en Lote 8 El Tacuruzal, Tres Isletas, Chaco en fecha 8 de julio de 1981, domiciliado en Lote 8 El Tacuruzal, Tres Isletas, Chaco, titular de DNI N° 30.404.508, la que en su parte dispositiva dice: "**N° 165.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dos,... **Resuelve:** l) Condenar a Ricardo Raúl González, de circunstancias personales predeterminada, como autor responsable de delito de homicidio simple (art. 79 del C.P.) a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena y

demás accesorias legales; con costas,..." (Fdo.): Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 7 de abril de 2010. Presidencia Roque Sáenz Peña,.... de octubre de 2003.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:22/10v:31/10/03

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en autos: "**Chamorro, Luis Agustín y otros s/Homicidio...**", Expte. 74, año 2003, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta con respecto a Luis Agustín CHAMORRO (a) "Luicho", argentino, soltero, nacido en Tres Isletas el 21/06/77, DNI 25.877.317, hijo de Agustín Chamorro y de Trinidad Alfonso, y que a continuación se transcribe: Testimonio: "**Sentencia Nº 82.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil tres...; **fallo:** l) Declarando a Luis Agustín Chamorro..., autor responsable de delito de homicidio simple (art. 79 C.P.) condenándolo a la pena de **nueve años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C.P. Sentencia firme: 01/10/03. Agota pena: 10/01/2012. Caduca: 10/01/2022. Libertad condicional: 10/01/2009. (Fdo.): Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez Sala Unipersonal; Dra. Liliana L. de Moreno, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de octubre de 2003.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria

s/c. E:22/10v:31/10/03

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

Provincia del Chaco

LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS

Referencia: Ordenanza Nº 6665 (05/08/03), Art. 2º; Resolución de Intendencia Nº 1211 (11/08/03)

"Llámase a inscripción de empresas para realizar obras de instalaciones y mantenimiento de sistemas semaforizados y señalizaciones verticales y horizontales en el ejido municipal de la ciudad de Resistencia, con mano de obra municipal y materiales entregados por el adjudicatario, sin costo para el municipio, y con recupero de la inversión realizada a través de publicidad en las mismas (nuevas o existentes)".

"Los interesados podrán retirar los pliegos de bases y condiciones e inscribirse en las oficinas de la Dirección General de Administración-Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Resistencia, Av. Italia Nº 150 - 1º Piso, en los horarios normales de administración hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura".

"En el mismo lugar y horario podrán recabar informes y/o realizar aclaraciones y/o consultas".

"Las propuestas podrán presentarse hasta las 09:00 horas del día fijado para la apertura".

"La apertura de ofertas se realizará a los quince (15) días hábiles de la última publicación".

C.P.N. Jorge Oscar Wiedmann

Subsecretario de Planeamiento Económico

s/c. E:22/10v:27/10/03

CONVOCATORIAS

COLEGIO MEDICO GREMIAL DE RESISTENCIA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Reforma parcial Estatutos Sociales

La Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial de Re-

sistencia, de acuerdo a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de noviembre del 2003, a las 21:00 horas, en la sede de esta Institución Julio A. Roca 565, Resistencia, a los fines de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y la Secretaría de Actas Prensa y Difusión.
- 2º) Cambio de Denominación "Colegio Médico Gremial de Resistencia" por "Colegio Médico Gremial del Chaco", modificándose dicha denominación en todos los artículos en que aparezca en el texto estatutario.
- 3º) Modificación de las arts. 6, 16, 22, y creación del 21 bis y 22 bis.

Dr. Osvaldo Walter Roa

Secretario

R.Nº 113.880

Dr. Orlando O. Arévalo

Presidente

E:20/10v:24/10/03

ASOCIACION AUTONOMA ASAMBLEA DE DIOS SAENZ PEÑA CONVOCATORIA

La Asociación Autónoma Asamblea de Dios Sáenz Peña, convoca a sus miembros a la **Asamblea General Ordinaria** que de acuerdo al art. 13 de nuestros Estatutos Sociales y conforme al Art. 16 de los mismos se llevará a cabo el día 30 de octubre del año 2003, a las 20 horas, en nuestra sede central en calle Dorrego Nº 1232, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gasto, Pérdidas y Recursos del Ejercicio vencido al 31 de julio pasado.
- 2º) Informe de la Comisión Directiva.
- 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Designación de los miembros de la nueva Comisión Directiva para el período del 1º de agosto del 2003 al 31 de julio del 2004.
- 5º) Designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el mismo período.
- 6º) Aprobar la compra de un terreno de 20 x 26 mts., denominado: Manzana 4, Parcela 45, Circunscripción VIII, en la localidad de Concepción del Bermejo, Departamento Almirante Brown.
- 7º) Elección de dos miembros socios para firmar el acta respectiva.

Sergio L. Ibáñez

Secretario

R.Nº 113.890

Antonio Tkaczuk

Presidente

Nota: Las asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros plenamente habilitados, si no hubiere número suficiente, se llamará a segunda convocatoria una hora después y se reunirá legalmente con el número que hubiere, siempre que no fuere inferior al total de los titulares de la Comisión Directiva, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos y dándose por válidas con ese número.

R.Nº 113.890

E:22/10/03

FRATERNIDAD UNIVERSAL ESCUELA DE ESPIRITUALISMO CONVOCATORIA

Estimados socios:

En cumplimiento de disposiciones del Estatuto de la Institución, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el viernes 31 de octubre de 2003, a las 18:00, en su sede social, sita en Juan R. Lestani 120, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea, junto con el Presidente y la Secretaria.

3º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2002-2003.

4º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º) Propuestas de los socios.

Niña Ruth Barrios

Secretaria

R.Nº 113.909

Julio César Boschetti

Presidente

E:22/10/03

→ * ←
**ASOCIACIÓN CIVIL SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO LIBERTAD**

**PUERTO TIROL - CHACO
CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

De acuerdo con los estatutos sociales que señala en su artículo 18, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 15 de octubre de 2003, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre del 2003 a las 20,30 horas en el local del Consorcio Caminero Nº 40 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del auditor.
- 3) Incorporación de nuevos socios.
- 4) Valor cuota societaria.

Nota: De los estatutos sociales: Art. 28: Las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de los socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Rubén Hugo Cíbaro Canella

Presidente

R.Nº 113.912

E:22/10/03

→ * ←
**ASOCIACIÓN COMUNITARIA
LAPEL HUOTAXAÑILAY**

**LA LEONESA - CHACO
CONVOCATORIA**

A los Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2003 a partir de la hora 10,00, en el local de su sede social, sito en Paraje Laguna Patos jurisdicción de La Leonesa - Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General cerrado al 30/06/2001, 2002 y 2003.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

Mario Luis Núñez, Secretaria

Olegario Emilio Sosa, Presidente

R.Nº 113.914

E:22/10/03

→ * ←
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
SANTA TERESA
CONVOCATORIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Santa Teresa de Jesús Journet, del Barrio Provincias Unidas de esta ciudad invita a sus socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria el día 22/11/03 noviembre del corriente año, a las 8,30 horas en el local del Centro sito en Pc. 40, UF. 13, planta baja a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Informe de Presidencia.

3º) Considerar la Memoria, Balance de Gastos y Recursos e inventario del 31/07/03.

4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

5º) Designación de dos socios para firmar el libro de acta de la presente convocatoria. Se realiza la presente a efectos de cumplimentar los trámites previos a dicha asamblea.

6º) Aprobación y modificación del estatuto.

Hada M. Wettstein, Secretaria

Hilario Torres, Presidente

R.Nº 113.919

E:22/10/03

→ * ←
**CONSORCIO CAMINERO Nº 75
"EL ÑANDUBAY"**

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 75 "El Ñandubay" Chaco, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de octubre de dos mil tres a partir de las 19,30 horas, en la sede social del Consorcio Caminero Número 75 de El Ñandubay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea, junto con el presidente y secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos y notas complementarias, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día treinta y uno de julio de dos mil tres, comparativo con el ejercicio anterior.
- 3- Aceptación de la incorporación de nuevos asociados.
- 4- Fijación de la cuota societaria para el ejercicio entrante.
- 5- Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6- Elección de un presidente, en reemplazo del señor LUTZ, Germán, de un secretario, en reemplazo del señor BIELANOVICH, José, un vocal suplente primero, en reemplazo del señor VITALE DE LA SAVIA, Luis, un vocal suplente tercero, en reemplazo del señor KOZACHENKO Alejandro, un revisor de cuentas titular segundo, en reemplazo del señor DOPSLAFF Bernardo y un revisor de cuentas suplente, primero, en reemplazo del señor ZABLOSKY, Juan.
- 7- Lectura de resolución Municipal que designa al socio de representación necesaria.

Nota: Atento a lo establecido en el Artículo 28º de nuestros Estatutos Sociales y el artículo Nº 11 de la ley 3565, en caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la asamblea se constituirá válidamente una hora después, cualquiera sea el número de socios asistentes.

José Bielonovich, Secretario

Germán Lutz, Presidente

R.Nº 113.923

E:22/10/03

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French 166, per. piso, a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez, Secretaría Nº 10 a cargo de Dra. Celia M. Borisov, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un diario local, en el Expte. Nº 7.019/01: "**Pontón, José Luis c/Ford Marcelo, Ford Marta y Ford Ana María s/Ejecución de Honorarios**", que el Martillero **Fabián Abel Cáceres**, Matrícula Profesional Nº 341, CUIT Nº 23-13.309.937-9, rematará el día **1 de noviembre del 2003**, a la hora **9,30**, en Av. 25 de Mayo Nº 584, Resistencia, el 50% indiviso del inmueble allí existente, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al sue-

lo y que se identifica al Folio Real Matrícula N° 8.212, **Circunscripción II, Sección A, Manzana 38, Parcela 16**, terreno 232,80 m2 (ocupado por el demandado, **Mercadito Ford**, y que consta de un salón comercial, baño instalado, cámara frigorífica, depósito con dos niveles, todo en muy buen estado de uso y conservación). Condiciones: Al contado, mejor postor 10% de seña en el acto, más IVA si correspondiera, 6% de comisión, todo en efectivo y al contado, saldo al aprobarse judicialmente la misma por V.S. Base: 50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 12.389,1166. **Deudas: A cargo de la demandada hasta la fecha de remate.** Municipalidad al 03/06/03 \$ 1.708,04. S.A.M.E.E.P., sin deudas al 29/08/03. SECHEEP al 22/08/03 \$ 391, más deudas posteriores a la fechas indicadas y recargos si correspondiera. No se suspende por lluvia. Visitas y consultas al Martillero actuante al Tel. 460630 y/o Cel. 15627262. Resistencia, 7 de octubre del 2003.

Clelia Magdalena Boriso
Abogada/Secretaria

R.N° 113.841 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en calle López y Planes N° 26, de Resistencia, Chaco, hace saber por tres publicaciones, en los autos caratulados: **"Cooperativa Solidaridad de Consumo, Crédito, Vivienda y Servicios Asistenciales Ltda. c/Aguirre, Angela s/Prepara Vía Ejecutiva"**, Expte. N° 8.593/99, que el Martillero **Edgardo Peralta** rematará el día 24 de octubre del año 2003, a las 10,00 Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso de la Ciudad de Resistencia (sede del Colegio de Martilleros de la Provincia de Chaco), el inmueble que a continuación se detalla, con todo lo plantado y adherido al suelo: Circ. II, Secc. D, Ch. 274, Mz. 39, Pc. 12, Dpto. San Fernando, Folio Real Matrícula N° 10.030, ubicado en calle Pirovano N° 4455, de la ciudad de Barranqueras, Chaco. En el inmueble se halla una construcción precaria destinada a vivienda familiar con tres dormitorios, baño, cocina, comedor y patio, habitado por la demandada y seis hijos. Condiciones: Base 2/3 de la valuación fiscal \$ 4.296,00, al contado y mejor postor 10% acto de subasta. Deudas: Municipalidad de Barranqueras por Tasas y Servicios al 17/05/01 \$ 1.374,00. SAMEEP al 16/11/01 \$ 1.611,28, ambas a cargo del comprador. Comisión: 6% a cargo del comprador. Resistencia, 18 de septiembre de 2003.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

R.N° 113.853 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Papp de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad Villa Angela, hace saber por tres días, que el Martillero Público Raúl Conrado Galarza, rematará el próximo día 30 de octubre de 2003, a las 11:00 horas en el local de Av. 25 de Mayo N° 851, ciudad, lo siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Angela (Chaco), en parte del Lote 20, Fracción B, Sección II, Subdivisión de la Quinta 31, como Solar "G" de la Manzana 19, que mide 15 m. de frente al Este, por 32 m. de fondo. Superficie 480 m2. Linda al Este, calle pública, al Sur con el Solar "F", al Oeste con parte del Solar "E" y al Norte con parte de la Quinta 24 - Circunscripción I - Sección C - Manzana 91 - Parcela 10 - Inscripto al Folio Real N° 6018, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana - Condiciones: Contado, y mejor postor; con la base de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500) (monto emergente de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal - de fojas 66), comisión: 6% del que resulte comprador; entrega del 20% en el acto del remate y el saldo líquido resultante de dicha venta deberá ser depositado por el o los compradores en el Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Local, a la orden de este Juzgado y como perteneciente al presente juicio, dentro del quinto día posterior a la aprobación de la subasta. Se deja constancia que el inmueble a subastar adeuda impuestos in-

mobiliarios, \$ 798,27 al 13/05/03, en concepto de Imp. Inmob. \$ 221,98; Tasa Serv. \$ 558,00; Recargos \$ 13,79; Serv. Adm. \$ 4,50, correspondiente al total de los años 1998/2003. S.A.M.E.E.P. \$ 2.621,43. El inmueble se encuentra desocupado. Autos: **"Supermercado Remo S.R.L. c/Samuel Pablo Aguirre s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 1061 - F° 100 - Año 2000. Secretaría, 02 de octubre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 113.862 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, Secretaría N° 5 a cargo del Doctor Gabriel E. Duarte, hace saber por tres días en el Boletín Oficial y un diario en autos: **"Cáceres, Bernardo Agustín c/Svriz, Hernán Alfredo s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 17.264/02, que el Martillero **Orlando R. Pereyra**, rematará el día 24 de octubre de 2003, a la hora 9,30, sobre el mismo inmueble, sito en calle Obligado N° 1329, Resistencia, Chaco, el 50% indiviso del inmueble allí existente con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, individualizado como: Circ. II, Secc. C, Ch. 198, Mz. 22, Pc. 20, inscripto al Folio Real Matrícula N° 227, Dpto. San Fernando. Terreno: 8,60x28 mts. Inmueble de dos plantas, en la parte superior funciona como vivienda familiar y en la planta baja funciona un comercio de carnicería, todo en buen estado de uso y conservación. Existiendo un usufructo a/f de Horacio Alfredo Svriz y de María Susana Mosqueda. Base: \$ 2.008,33 (50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Municipalidad: Total Deuda General al 31/07/03: \$ 5.074,05, más deudas posteriores y recargos si correspondiera; Sameep: 06/06/03: \$ 1.396,00; Secheep: al 04/08/03 \$ 114,49, todo a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Seña 10% momento de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6%, todo en efectivo. No se suspende por lluvias. Visitas mismo día y lugar de remate desde las 8,30 hs. Consultas al Martillero, Cel. 03722-15668853. Resistencia, 7 de octubre de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 113.882 E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- Doctora Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que en los autos: **"Produgas S.A. c/Reynaga, Silvia Raquel s/Ejecución de Convenio Homologado"**, Expte. N° 7.418 año 2000, que Martillero Jorge Alberto Wolcoff, Matrícula N° 553 (C.U.I.T. N° 20-13571916-2 IVA Responsable Monotributo), rematará el día **treinta y uno (31) de octubre de 2003**, hora: 10:00 en Roger Balet N° 202, ciudad: **Un vehículo usado, marca: Fiat, tipo: Automotor, modelo: Spazio TR, año: 1991, con motor marca: Fiat N° 159A20387568279, chasis marca: Fiat N° 147BBO07203929, con dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° RLLW 226.** En el estado de uso y conservación en que se encuentra, pintura en mal estado, guardabarro derecho deteriorado, capot y puerta derecha con abolladuras, paragolpe trasero y ambos zócalos rotos, tapizado en mal estado, sin rueda de auxilio ni gato, cuatro cubiertas mal estado, sin radio pasacasette, y sin alfombras. Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 28-10-2003, horario comercial. Deuda Municipal: Según informe actualizado al 04/09/2003 emitido por la Municipalidad de Perico, Jujuy, no se encuentra inscripto. Las deudas por patentamiento son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Sin base, contado y mejor postor. Comisión Martillero: 8% cargo comprador. Informes, martillero actuante: La Rioja

Nº 586, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198. Secretaría, 15 de octubre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
E:17/10v:22/10/03

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, hace saber cinco días, autos: "**Lugo, Eugenio s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra**", Expte. 28/96, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Clelia M. Borisov, que Martillero José Ernesto Scaglia, Matrícula 158, CUIT 20-07525798-9, rematará el inmueble del fallido, ubicado en calle **Av. Marconi Nº 1360**, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, el día **vienes 14 de noviembre del 2003, 17,30 hs.**, sobre el mismo inmueble, identificado como Parcela 16 de la Manzana 10, Chacra 125, Sección D, Circunscripción II y mide 10 mts. de frente por 31,50 mts. de fondo, con superficie de 315 mts2, edificado, inscripto al Folio Real Matrícula 27.918, Dpto. San Fernando. Base: \$ 123.558,75 En caso de no haber postores por la base, transcurrida ½ hora, se rematará sin base, contado y mejor postor. Deudas: Municipalidad \$ 4.770,23 al 31/08/2000. Sameep \$ 1.694,81 al 14/07/2000. Secheep \$ 432,38 y 256,86 al 25/08/2000. Desocupado. Condiciones de la subasta: Acto de la subasta: 10% de seña. Comisión 6%. Saldo de precio: al aprobarse la misma, todo en dinero efectivo. Las deudas consignadas con más los recargos correspondientes, a cargo del fallido hasta la fecha de la subasta. El remate no se suspende por lluvia. Visitas día de la subasta. Informes: Oficinas del Martillero, calle Juan B. Justo Nº 137, Resistencia. Telfax 03722-427374. Resistencia, 15 de octubre de 2003.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
s/c. E:20/10v:29/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 25/10/03, a las 10,45 hs., en Mitre Nº 750, ciudad: un freezer, marca Gafa, con dos puertas que hacen de tapa, color blanco, sin nº visible, regular estado. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante (03732-15625270). Autos caratulados: "**CETROGAR SRL c/María Silva de González s/Ejec.**" Exp. 2700/00, Sec. 4, Juzgado Civil y Comercial Nº 2. 26 septiembre 2003.

Estela Liliana Derka
Abogada/Secretaria

R.º Nº 113.891 E:20/10v:22/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 25/10/03, a las 11 hs., en Mitre Nº 750, ciudad: un televisor color, marca Sanyo, de 27", con control remoto, s/nº visible, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante (03732-15625270). Autos caratulados: "**CETROGAR SRL c/Teresa M. González y Armando N. Avalos s/Ejec.**" Exp. 1648/02, Sec. 4, Juzgado Civil y Comercial Nº 2. 26 septiembre 2003.

Estela Liliana Derka, Abogada/Secretaria
R.º Nº 113.892 E:20/10v:22/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 25/10/03, a las 11,15 hs., en Mitre Nº 750, ciudad: una heladera, marca Samsung, color blanca, con freezer, mod. S56BMCSWHN/XBG, serie 42BJ900141D, en funcionamiento, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart.

actuante (03732-15625270). Autos caratulados: "**CETROGAR SRL c/Manuel Houdín s/Ejec.**" Exp. 4302/01, Sec. 2, Juzgado de Paz. 26 septiembre 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria
R.º Nº 113.893 E:20/10v:22/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 25/10/03, a las 11,30 hs., en Mitre Nº 750, ciudad: un lavarropas marca Columbia, modelo CL 400, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante (03732-15625270). Autos caratulados: "**CETROGAR SRL c/Marcelino Ibáñez y Oscar Paredes s/Ejec.**" Exp. 3514/00, Sec. 2, Juzgado de Paz. 26 septiembre 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria
R.º Nº 113.894 E:20/10v:22/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 25/10/03, a las 11,45 hs., en Mitre Nº 750, ciudad: 1º) un TV color marca Kenia, c/control remoto, mod. TVCC3045K, y 2º) un radiograbador marca Hishi, mod. MCD16, doble casetera, radio AM FM, con compac. p/un cd, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante (03732-15625270). Autos caratulados: "**CETROGAR SRL c/Victoria L. López s/Ejec.**" Exp. 4264/00, Sec. 2, Juzgado de Paz. 26 septiembre 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria
R.º Nº 113.895 E:20/10v:22/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 25/10/03, a las 12 hs., en Mitre Nº 750, ciudad: un freezer, marca Gafa, unidad Nº 208902, de 200 lts. aproxim., en funcionamiento, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante (03732-15625270). Autos caratulados: "**CETROGAR SRL c/Miño Miguel A. s/Ejec.**" Exp. 624/013, Sec. 2, Juzgado de Paz. 26 septiembre 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.º Nº 113.896 E:20/10v:22/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 25/10/03, a las 12,15 hs., en Mitre Nº 750, ciudad: 1º) un TV color marca Telefunken, de 20", mod. MP212NT; y 2º) un equipo de música, marca Aiwa, mod. Z650 MK2, doble casetera, compactera p/3 cd., con parlantes, en el estado en que se encuentran. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante (03732-15625270). Autos caratulados: "**CETROGAR SRL c/Ramón Kanjer s/Ejec.**" Exp. 1219/01, Sec. 1, Juzgado de Paz. 02 octubre 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.º Nº 113.897 E:20/10v:22/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez Interino Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 25/10/03, a las 12,30 hs., en Mitre Nº 750, ciudad: 1º) un freezer, marca Neba, mod. F100, de 240 lts., serie Nº 523650, color blanco; y 2º) un freezer, marca Gafa, mod. FSTU98M, Nº 4135319, de 220 lts., color blanco, en funcionamiento.

Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante (03732-15625270). Autos caratulados: "TECSA SRL c/ Sandoval, Modesto E. y Ojeda, Benjamín s/Ejec." Exp. 3093/02, Sec. 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1. 23 septiembre 2003.

Dr. Emilio Lozina
Secretario Relator

R.N° 113.898 E:20/10v:22/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 25/10/03, a las 12,45 hs., en Mitre N° 750, ciudad: un acondicionador de aire, marca York, de 2200 frig. aprox., modelo: YPAF 12080, serie N° JC74104515, en funcionamiento. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante (03732-15625270). Autos caratulados: "CETROGAR SRL c/ Víctor Oscar Fernández s/Ejec." Exp. 1767/01, Sec. 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2. 19 septiembre 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 113.899 E:20/10v:22/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 25/10/03, a las 10,15 hs., en Mitre N° 750, ciudad: 1°) un aire acondicionado, marca Surrey de 3000 frig., y 2°) un aire acondicionado, marca Fedders BGH de 2500 frig., en el estado en que se encuentran. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante (03732-15625270). Autos caratulados: "CETROGAR SRL c/Héctor O. Vilar y Myriam Capin s/Ejec." Exp. 2133/00, Sec. 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2. 19 septiembre 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 113.900 E:20/10v:22/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 25/10/03, a las 10,30 hs., en Mitre N° 750, ciudad: un placard de madera enchapada aglomerada, color beige, de 1,40x0,45 mts., con 2 puertas, 4 cajones y un espejo en la parte inferior, y 2 puertas corredizas en la parte superior, en buen estado. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante (03732-15625270). Autos caratulados: "CETROGAR SRL c/Máxima Díaz s/Ejec." Exp. 2384/01, Sec. 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2. 26 septiembre 2003.

Estela Liliana Derka
Abogada/Secretaria

R.N° 113.901 E:20/10v:22/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 25/10/03, a las 10,15 hs., en Mitre N° 750, ciudad: 1°) un TV color, Tonomac, de 20", con c/ remoto mod. TO2096, trinorma; 2°) un equipo de música, Philips, mod. FW 332, doble casetera, con compactera y dos parlantes; y 3°) un lavarrapas automático, "Aurora", mod. T5516, carga frontal N° 4554, en el estado en que se encuentran. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante (03732-15625270). Autos caratulados: "CETROGAR SRL c/María S. Becher y Eduardo

Florencio s/Ejec." Exp. 1211/01, Sec. 1, Juzgado de Paz. 09 octubre 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 113.902 E:20/10v:22/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 25/10/03, a las 9,15 hs., en Mitre N° 750, ciudad: 1°) un equipo de música, marca Aiwa, de 2400 wats, mod. NSXF15, doble casetera y compact. p/cinco cd., con radio AM-FM, c/control remoto, con dos baffles medianos Aiwa, regular estado. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante (03732-15625270). Autos caratulados: "CETROGAR SRL c/Antonio Molina s/Ejec." Exp. 2386/01, Sec. 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2. 26 septiembre 2003.

Estela Liliana Derka, Abogada/Secretaria

R.N° 113.903 E:20/10v:22/10/03

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 25/10/03, a las 9,30 hs., en Mitre N° 750, ciudad: 1°) un equipo de música marca Daihatsu, con compact. p/3 cd, doble casetera, con control remoto, radio AM-FM, sin baffles, serie 1190021; y 2°) un TV color, marca Goldstar, sin control remoto, de 20", serie 172965, mod. CNT9175, en el estado en que se encuentran. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante (03732-15625270). Autos caratulados: "CETROGAR SRL c/Cristina R. Leguiza y Julio M. Alvarez s/Ejec." Exp. 2607/01, Sec. 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2. 23 septiembre 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

R.N° 113.904 E:20/10v:22/10/03

EDICTO.- Doctora Iride Isabel Ma. Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 48, Altos, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días en los autos: "Amarilla Gas S.A. c/Aldorino, Claudio Osvaldo s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 17.549, año 2002, que Martillero Guillermo Hugo Pitteri, Matrícula N° 621 (C.U.I.T. N° 20-14361852-9 Responsable Monotributo) rematará el día treinta y uno (31) de octubre de 2003, Hora: 11:00 en Roger Balet N° 202 ciudad: Un chasis con cabina, usado, marca: Ford, modelo: F-350, año: 1975, con motor marca: Perkins N° PA 6147211, chasis marca: Ford N° KA9LRD 05987, con dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° TQJ-965 (Dominio anterior N° E 0089481). Estado de uso y conservación general regular, con rueda de auxilio. Según acta de secuestro (fs. 53) cuenta en odómetro con 698.511 km. Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 28-10-2003, horario comercial. Deuda municipal: Según informe actualizado al 28/08/2003 emitido por Municipalidad de Concordia, Entre Ríos, adeuda los períodos 1 al 4/1995, 1 y 2/1996, 1/1998, 4/2000, 1 al 4/2001, 1 al 4/2002 y 1 al 3/2003, por un total de \$ 817,04. Las deudas municipales que afectaren al rodado son a cargo del adquirente en subasta. Base: U\$S 4.250 (50% deuda prendaria). Contado. Mejor Postor. Para el supuesto de no existir postores transcurrida media hora se reduce la base a U\$S 2.833,34 (2/3 partes), y de proseguir la falta de interesados, transcurrida otra media hora más, en el mismo acto sin base, contado y al mejor postor. Comisión martillero: 8% cargo comprador. Informes, martillero actuante: Rioja 586, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) Tel. 15543147. Secretaría, 17 de octubre de 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario

E:20/10v:24/10/03

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí –Juez Interino– de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (subrogante) de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, CUIT: 20-10.735.733-6, rematará día 29 de octubre de 2003, 18:00 horas en M. Moreno N° 732 de esta ciudad: Un inmueble determinado como: 1) Circ. VII, Ch. 75, Parc. 1, (lote agrícola 213, ensanche norte), insc. al F° R° mat. N° 14.233, 2) Circ. I, Secc. A, Mz. 88, Pc. 24, Insc. al F° R° Mat. N° 14.234, ambos del Dpto. Cte. Fernández, Chaco, ubicados en: 1°) F° R° 14.233 - Ch. 75 Ensanche Norte y 2°) F° R° 14.233 en Güemes 954. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: 1°) Libre de ocupantes y 2°) Por don Pedro Petris con sus nietas Silvia y Andrea Vega. Base: 1°) F° R° N° 14.233 \$ 2.391,96 y 2°) F° R° N° 14.234, \$ 7.730,95 (ambas bases son las 2/3 partes V. Fiscal). Deudas Fiscales: \$ F° R° 14.233, por Imp. Inmob. y T.R.S. \$ 2.042,17, al 01/04/03. SAMEEP: F° R° 14233, no adeuda, F° R° 14234 adeuda \$ 42,92 al 11/04/03. SECHEEP: F° R° 14233, no registra deuda, F° R° 14234, \$ 37,05 al 03/2003. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de Ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 18:30 horas se hará un segundo remate con las bases reducidas en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 19:00 horas se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732 - Tel. (03732) 421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "Verdún Ramona c/Petris Lidia Rosa s/ Ejecución de Sentencia", Expte. 262, año 1998. Secretaría, 15 de octubre de 2003.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaría

sc. E:22/10v:27/10/03

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, Secretaría N° 1, en autos caratulados: "Núñez, Alcides Rolando y Zamacola, Domingo Augusto c/Herrera Aliaga, Fernando s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 9777/02, hace saber por un día que la Martillera Claudia B. Díaz, Matrícula N° 494, rematará el día 24 de Octubre, a las horas 16:00, Entre Ríos N° 145, Resistencia, 1 Juego de comedor, compuesto por 1 mesa de madera y 6 sillas tapizadas. Sin base, contado efectivo y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición de los mismo en lugar de subasta a partir de las horas 15:30. Resistencia, 1° de octubre de 2003.

Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria
R.N° 113.931 E:22/10/03

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría Ocho, sito en calle French N° 166, P.A. ciudad, hace saber un día en autos "Ríos Juan Ramón c/ Cristoff de Massachs Ana María, s/Ejec. de Honorarios", Expte. N° 6188/02, que Martillero Walter López Almirón rematará día 24 de octubre próximo, 10 horas, en calle La Cangallé N° 845, ciudad, un aire acondicionado sin marca vista, de 3500 frigorías aproximadamente sin funcionar. Estado a la vista. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición bien día subasta. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaría

R.N° 113.958 E:22/10/03

CONTRATOS SOCIALES

BAFYU S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "BAFYU S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas", Expte. N° 1431, folio 468, año 2003, se hace saber por un (1) día que entre: 1.- Srta. Cecilia María BINAGHI, argentina, soltera, D.N.I. N° 28.567.603, domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 3100, Manzana 62, Parcela 7, Barrio Lotería Chaqueña, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y 2.- Sr. Omar Darío

FIEDLER, argentino, D.N.I. N° 12.470.201, domiciliado en calle Salta N° 1630 de esta ciudad, han formalizado la cesión de las cuotas sociales el 31/03/02 de la Srta. Cecilia María BINAGHI, en la firma "BAFYU S.R.L.", en los siguientes términos: La Srta. Cecilia María BINAGHI, transfirió al Sr. Omar Darío FIEDLER, la cantidad de 8 (ocho) cuotas de Capital Social, representadas en cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) cada una. El monto de la cesión se convino en la suma de \$ 800 (Pesos Ochocientos). Quedando la firma integrada por el Sr. Jorge Daniel QUIROGA con 392 cuotas y el Sr. Omar Darío FIEDLER con 8 cuotas. Resistencia, 09 de octubre de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.N° 113.910 E:22/10/03

SANATORIO DEL NORTE - DR. HORACIO VAZQUEZ S.R.L.

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, a cargo del Registro Público de Comercio local, en autos: "Sanatorio Del Norte - Dr. Horacio Vázquez S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales", Expte. N° 20, F° 211, año 2003, hace saber por un (1) día, que por contrato del 01/07/2003, el Dr. Gustavo Lisandro MARTINEZ, D.N.I. N° 10.219.345, cedió a favor del Dr. Alfredo Lucio LAZARA VALDEZ, D.N.I. N° 7.990.268, la totalidad de las once (11) cuotas sociales que en tal S.R.L. le pertenecían según Contrato Social Constitutivo del 24/10/1996 (inscripto bajo el N° 6, F° 28/36 del Libro I de S.R.L., del año 1996, de dicho Registro). Secretaría, Juan José Castelli (Chaco), 14 de octubre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 113.921 E:22/10/03

DOMATO Y LÓPEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Domato y López Construcciones S.R.L. s/Inscripción Registro Público de Comercio", Expte. 906 F° 406 año 2003; hace saber por un día que: conforme contrato privado del 16 de julio del 2003 y su complemento del 22 de septiembre del 2003; los señores: Ignacio López, L.E. 5.520.354, domiciliado en la Isla del Cerrito - Chaco; Miguel Angel Domato, D.I.N. M-04.915.255, domiciliado en Parcela 43 - Dpto. 21 - 1mer. piso del Barrio Provincia Unida, de la ciudad de Resistencia e Ignacio López, DNI 23.987.487, domiciliado en la Isla del Cerrito - Chaco; han constituido una sociedad denominada "Domato y López Construcciones S.R.L.", con sede social en calle Alice Le Saige 5588 de la ciudad de Barranqueras - Chaco, T.E. 03722 - 480847, con un plazo de duración de veinte (20) años, a partir del 16 de julio del 2003. El capital social se fija en mil (1.000) pesos. El objeto realizar por sí, por terceros y/o asociados las siguientes actividades: Rubro Comercial: Ampliación y remodelación de obras (públicas y/o privadas), mantenimiento e instalaciones generales (públicas o privadas), en obras o domiciliarias, refacciones, pinturas y electricidad en general. La administración estará a cargo del Sr. Ignacio López, L.E. 5.520.354. El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 17 de octubre del 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 113.947 E:22/10/03

SANATORIO DEL NORTE DR. HORACIO VÁZQUEZ S.R.L.

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, a cargo del Registro Público de Comercio local, en autos "Sanatorio del Norte - Dr. Horacio Vázquez S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales", Expte. N° 19, F° 210, año 2003, hace saber por un (1) día que, por contrato del 22/09/2003, el Dr. Jorge Ricardo Stupaczuk, D.N.I. N° 14.967.823, cedió a favor del Dr. Alfredo Lucio Lázara Valdéz, D.N.I. N° 7.990.268, la totalidad de las once (11) cuotas sociales que en tal S.R.L. le pertenecían según Contrato Social Constitutivo del 24/10/1996 (inscripto bajo el N° 6, F° 28/36 del Libro I de S.R.L., del año 1996, de dicho Registro). Secretaría, Juan José Castelli (Chaco), 14 de octubre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 113.943 E:22/10/03